

Bogotá, D. C.

602

Señor (a)
Anónimo (a)
Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento, al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta solicitud intervención Carrera 122ABIS.

Referencia: 20236010263022 (ALE)

Cordial saludo;

En respuesta a su comunicación enviada y registrada con el número citado en la referencia, en la cual manifiesta “(...) Por medio de la presente comunidad del Barrio El Cedro de la localidad de Engativá, mencionamos que la vía de la carrera 122i Bis se encuentra en pésimo estado ya desde hace tiempo, esto se debe al tráfico pesado y por falta del alcantarillado de aguas lluvia, de este modo la comunidad se ve afectada por el mal estado de la vía ocasionado el mal aseo de la misma, accidentes, escombros desechados por los demás residentes y problemas de salud por la cantidad de tierra, por lo tanto requerimos de su colaboración el estudio previo de la misma con el fin de modificar la estructura del alcantarillado de aguas lluvias, ya que la misma cuenta actualmente con pocas unidades y estas mismas están llenas de basura y es por eso que al momento de llover hay bastante agua en petición ante ustedes para así evitar la descomposición de los materiales que contemplan la construcción de la misma. Actualmente en la carrera 122A Bis con calle 69 Bis, se presenta un claro ejemplo ya que, la Calle 69Bis actualmente construida por adoquín y en el medio tiene una canal para el deposita al terminar la calle si no en la única alcantarilla anteriormente se encuentra en agua lluvia y esta misma tiene la carrera 122A Bis que como se menciona pésimo estado por la cantidad de basura que transita en la misma. De acuerdo con lo anterior frente a este claro ejemplo solicitamos de su colaboración agregar una alcantarilla para aguas lluvia al finalizar la calle 69 Bis para que esta misma cause deterioro en la vía a modernizar. (...)”, se informa lo siguiente:

1. Carrera 122ABIS entre Calle 69 y Calle 70C (CIV'S 10000731, 10000707, 10000673, 10000664, 10000644, 10000618, 10000603, 10000576 y 10000549) hacen parte de la malla local y se encuentran reservadas por la Alcaldía Local de Engativá, con el fin de realizar acciones de movilidad, las cuales son actividades superficiales y temporales tendientes a solucionar y garantizar de forma provisional las condiciones de movilidad y seguridad vial que puedan generar un accidente de tránsito.
2. Carrera 122ABIS entre Calle 66B y Calle 69 (CIV'S 10000850, 10000828, 10000791) y la Calle 69BIS entre Carrera 121 y Carrera 122ABIS (CIV 10000939), hacen parte de la malla local y no se encuentran previstas para ser intervenidas y tampoco están priorizadas para ser tenidas en cuenta en la contratación vigente o en ejecución por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, por lo que atendiendo el requerimiento, sus inquietudes fueron consolidadas en la Oficina de Infraestructura y en caso de adicionarse recursos al presupuesto local, se analizará juntamente con las demás solicitudes ciudadanas y en el evento de que reúna los requisitos para ser reparada y/o mantenida la vía, se le informarán en oportunidad las acciones a seguir.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236020852741

Fecha: 19-12-2023

20236020852741

Página 2 de 2

Para resolver cualquier inquietud o presentar aclaración respecto a su petición, puede comunicarse con alguno de los profesionales en la Oficina de Infraestructura al teléfono 2916670 extensión 2596 o acercarse a las instalaciones de la Alcaldía Local de Engativá (Calle 71 # 73A - 44 / Quinto piso).

Atentamente,

ÁNGELA MARIA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Valentina Leal Pérez
Revisó: Anderson Laverde Góngora
Aprobó: Jorge Cerquera Durán

OFICINA DE RADICACIÓN	
ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA	
Se fija	27 DIC 2023
Desfija	03 ENE 2024

